REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DIVISORIO
RAD: 158374089001-2023-00042-00

DTE: CECILIA INES PEDRAZA MARTINEZ
DDO: LUZ MARINA PEDRAZA MARTINEZ

Tuta, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se exhorta al apoderado de la parte demandante a que dé cumplimiento integral a lo ordenado en auto interlocutorio No. 059 de nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023), para así continuar con el trámite procesal previsto en el art 406 Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Nº 13 hoy (24) de abril de 2024, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ